

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE
GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS
DE ENVASES EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ÍNDICE

I. OBJETO Y ALCANCE

II. TIPO DE LICITACIÓN

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

IV. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

V. PLAZO DE PRESENTACIÓN

VI. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

VII. CONFIDENCIALIDAD

VIII. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

I. OBJETO Y ALCANCE

El Gobierno de Cantabria y Ecoembes promueven un estudio de identificación de grandes generadores de residuos de envases en dicha Comunidad Autónoma.

Bajo el término de “grandes generadores” se engloban aquellas actividades económicas que por la gran cantidad de residuos o por la composición de los mismos exige una gestión individualizada. Algunos de los ejemplos de actividades que habitualmente forman parte de este grupo son hoteles, centros deportivos y estadios, hospitales, grandes restaurantes y empresas de catering, entre otros.

El contenido concreto de los trabajos a desarrollar será:

- Identificar y localizar los posibles grandes generadores de residuos de envases en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Comprobar que están activos y se ajustan al perfil. Dada la situación en la que nos encontramos puede que haya establecimientos que hayan cerrado, que estén abiertos por épocas, etc. Cualquier información relevante sobre los establecimientos debe quedar registrada en este listado.
- Crear una base de datos con los contactos de cada uno de ellos para futuras visitas “in situ”.
- Clasificarlos por superficie, número de comensales o indicadores que puedan dar una idea de la generación y que, a la hora de actuar, se visualice de una manera clara en base a dicha clasificación dónde se debe trabajar de forma prioritaria (al tener una mayor generación).
- Incluir la localización de los contenedores de la vía pública más cercanos (identificando las fracciones que están presentes).

II. TIPO DE LICITACIÓN

El importe máximo de los trabajos del servicio será de 10.000 € (impuestos no incluidos), incluyendo todos los gastos y honorarios a percibir por el adjudicatario por la prestación del servicio.

Las ofertas se valorarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **Condiciones Económicas (55%)**
- **Condiciones Técnicas (45%)** donde se tendrán en cuenta mejoras y propuestas de valor añadido, así como aspectos referentes a la metodología propuesta, calendario de trabajo, plazos, etc.

El contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo entre las Partes.
- Por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones derivadas de la presente.
- Por cualquier otra causa prevista en el marco normativo vigente.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la adjudicación del contrato hasta la entrega del informe final, no se podrá exceder la fecha del 30 de junio de 2022.

La entrega en plazo posterior a esta fecha por razones achacables directamente al adjudicatario llevará una penalización de un 20% del importe de la licitación salvo que la empresa justifique que el retraso no es imputable a ellos.

Se deberá entregar un informe intermedio antes del 6 de junio de 2022.

En el caso de producirse eventualidades que afecten a la planificación será la Dirección de Gestión Local y Autonómica de ECOEMBES quien autorice las soluciones más adecuadas como órgano a cargo del control y seguimiento de la ejecución del estudio.

IV. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La documentación para la presentación de esta oferta deberá incluir, al menos, los siguientes apartados:

1. Metodología detallada de la propuesta de trabajo.
2. Presupuesto con el mayor desglose posible.

V. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de ofertas finalizará el día **13 de mayo de 2022 a las 13:00 horas**. Las ofertas deberán ser enviadas a la atención de Ana Rodríguez Hernández, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: a.rodriguez@ecoembes.com. Asimismo, se remitirá una copia en sobre cerrado para facilitar los comparativos a Ecoembes - Calle de Cardenal Marcelo Spínola, 14, planta 2, 28016 Madrid.

Para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, ECOEMBES suscribirá, una vez que acepte de manera fehaciente la/s oferta/s remitida/s, un contrato con la empresa seleccionada.

VI. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La facturación por la cantidad de la oferta adjudicada se efectuará de la siguiente manera:

- 30 % al inicio de los trabajos.
- 70 % tras la entrega del informe final.

Las facturas remitidas a Ecoembalajes España, S.A. tendrán el concepto: “**Fondos de Valorización y Fracción resto Cantabria**. Prestación del servicio Estudio Grandes Generadores”.

El pago de las facturas se efectuará según lo establecido en la normativa vigente aplicable. Con carácter general, la forma de pago será a través de transferencia bancaria a ECOEMBES.

VII. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la confidencialidad de toda la información obtenida durante el desarrollo de la prestación de los servicios.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria garantizará que, en su condición de encargado del tratamiento de los citados datos por cuenta de ECOEMBES, tratará los datos respetando las instrucciones de esta última y se comprometerá a no aplicarlos para fines distintos a los previstos en el contrato y a no comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas que sean necesarias conforme a la legislación vigente para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal objeto de tratamiento y evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado.

VIII. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La totalidad de los trabajos que se deriven de la ejecución del presente contrato será propiedad de ECOEMBES, quien podrá dar la difusión que considere oportuna a los mismos, no pudiendo ser reproducidos o utilizados total o parcialmente por la empresa adjudicataria sin el expreso consentimiento de ECOEMBES.

El diseño de las aplicaciones y la información e informes utilizados en el marco de este Proyecto son propiedad intelectual de ECOEMBES, de forma que la empresa oferente no está autorizada a transmitirla a terceros sin la autorización de ECOEMBES.

En todo documento que no sea de uso interno de ECOEMBES se respetará siempre la mención de los autores del trabajo.